

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

28 de noviembre de 1996

- Número 221

Página 1577

8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CAMARA EL 4 DE OCTUBRE DE 1996, COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACION DE LA PROPOSICION NO DE LEY N° 122, ASI COMO DEL PLAN DE VIABILIDAD Y PLAN DE PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA SNIACE. (N° 2).

[848ME00]

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA.

PRESIDENCIA

Acordada por la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 7 de noviembre de 1996, oída la Junta de Portavoces, la creación de la Comisión no Permanente para el seguimiento y control del acuerdo adoptado por

el Pleno de la Cámara el 4 de octubre de 1996, como consecuencia de la aprobación de la proposición no de ley nº 122, así como del Plan de Viabilidad y Plan de puesta en marcha de la empresa Sniace, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Reglamento ("Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 200, correspondiente al día 13 de noviembre de 1996), la indicada Comisión estará formada por los siguientes Diputados:

- Dª. María Nieves Maza Carrascal (P)
- D. Gerardo Bazo Echevarría (S)
- D. José Manuel Becerril Rodríguez (UPCA)
- D. Antonio Vara Recio (R)
- D. Martín Berriolope Muñecas (IUCAN)

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983